Santiago de Cali, octubre de 2026

Doctor:
GIOVANNY RAMÍREZ CABRERA
Gerente
INFIVALLE
La ciudad

Ref. Propuesta

Cordial Saludo

Yo, **CARLOS MARIA MUÑOZ PALACIOS**, identificado con cédula de ciudadanía No. 87.246.423 expedida en La Cruz, presento propuesta económica para llevar a cabo la Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión.

OBJETO: EL CONTRATISTA de manera autónoma e independiente se obliga con Infivalle a prestar servicios de apoyo a la gestión como conserje en las instalaciones de las sedes del Instituto Financiero para el Desarrollo del Valle del Cauca- INFIVALLE.

DURACIÓN: El plazo estimado de ejecución del contrato se contará a partir de la suscripción del acta de inicio y hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2026.

OBLIGACIONES:

1. Brindar apoyo en el servicio de atención en la cafetería del Instituto para el Desarrollo del Valle del Cauca - INFIVALLE
2. Brindar apoyo en la logística y organización de los espacios físicos del Instituto Financiero para el Desarrollo del Valle del Cauca - INFIVALLE.
3. Brindar apoyo a los servicios de atención a los funcionarios y usuarios que asistan a reuniones, comités y otras actividades propias del Instituto Financiero para el Desarrollo del Valle del Cauca – INFIVALLE, cuando sea necesario.
4. Brindar apoyo con el lucimiento de bienes muebles, enseres y equipo de trabajo de las dependencias donde se cumpla el objeto del contrato, en casos de emergencia dar aviso inmediato a las autoridades correspondientes sin que sea su obligación atender estos trabajos.
5. Brindar apoyo al cuidado de todos los enseres, tales como escritorios, salas de reuniones, cafetería, se encuentren en perfecto orden.
6. Brindar apoyo en las actividades de verificación y el cuidado de la jardinería, riego de plantas y conservación de las mismas e informara de ello, a la Subgerencia Administrativa.
7. Apoyar las actividades diarias de la mensajería interna, cuando sean requeridos.
8. Brindar apoyo en la información a sus superiores y a las autoridades respectivas sobre cualquier situación extraña o anómala que detecte, con el fin de prevenir situaciones de riesgo o amenaza.
9. Las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor del contrato y que tengan injerencia con el objetivo contractual, formación y experiencia.

TIPO DE CONTRATO: Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: El valor de la contratación requerida es por la suma de OCHO MILLONES CIEN MIL PESOS M/CTE ($8.100.000).

Atentamente,

CARLOS MARIA MUÑOZ PALACIOS
C.C. 87.246.423 expedida en La Cruz